pasa el presente proceso y el memorial a el adjunto. Sírvase Proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación No.: 76001403012-2017-00760-00
Proceso: Aprehensión
Demandante: Moviaval sas.
Demandado: José Alfredo Olaya Gómez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la parte demandante dentro del presente proceso solicita se requiera a la Policía Metropolitana a efecto del decomiso del rodante a aprehender, el despacho atendiendo que las circunstancias actuales imponen la remisión del mismo al e mail dijin.jefat@policia.gov.co procederá de conformidad. Así las cosas, el juzgado;

R E S U E L V E:

:- REPRODUCIR el oficio mediante el cual se ordenaba el decomiso del rodante y remitirlo al e mail dijin.jefat@policia.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
07 OCT 2020
Cali ___ de ___ de ___
En estado No. 070
Notifiqué a las partes el auto anterior